







PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:						
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>						
CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:		<b>06</b>	
				FECHA:		<b>10/10/2011</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.1. PROCESOS AUDITADOS.....	3
1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	3
1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
1.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA).....	4
1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS .....	4
2. INFORME DETALLADO.....	4
2.1. Administración del Riesgo.....	4
2.2. Revisión por la Dirección.....	5
2.3. Gestión proyectos de inversión .....	6
2.4. Plan de anticorrupción y atención al ciudadano: .....	7
2.5. Comunicaciones.....	7
2.6. Elaboración, Aprobación y Socialización del Plan Estratégico.....	9
2.7. Elaborar Plan De Acción, Seguimiento Al Plan De Acción y Modificación y Ajuste Al Plan De Acción.....	9
2.8. Elaboración plan anual de adquisiciones, actualización plan anual de adquisiciones .....	10
2.9. Acciones de mejora.....	11
1.1.1. FORTALEZAS.....	11
1.1.1.1. Plan de Acción, Plan Estratégico y plan anual de adquisiciones.....	11
1.1.1.2. Planeación Estratégica: Administración del Riesgo:.....	11
1.1.1.3. Planeación estratégica: Proyectos de Inversión .....	11

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:		<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>
						 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>

1.1.1.4.	Comunicaciones.....	11
1.1.2.	ASPECTOS POR MEJORAR .....	12
1.1.2.1.	Planeación Estratégica: Administración del Riesgo .....	12
1.1.2.2.	Revisión por la Dirección .....	12
1.1.2.3.	Planeación Estratégica: Gestión proyectos de inversión .....	12
1.1.2.4.	Comunicaciones.....	13
1.1.2.5.	Comunicaciones, Gestión e Integración de la Calidad y Gestión de tecnología .....	13
1.1.2.6.	Gestión de tecnología .....	13
1.1.2.7.	Planeación Estratégica: Formulación del Plan Estratégico.....	13
1.1.2.8.	Planeación Estratégica: Plan de Acción .....	13
1.1.2.9.	Planeación Estratégica: Plan Anual de Adquisiciones .....	14
1.1.1.	NO CONFORMIDADES.....	14
1.1.1.1.	Planeación estratégica.....	14
1.1.1.2.	Revisión por la Dirección .....	14
1.1.1.3.	Comunicaciones.....	14
1.1.1.4.	Mercadeo y publicidad .....	15
2.	TABLA RESUMEN .....	15
2.1.	ASPECTOS POR MEJORAR .....	15
2.2.	NO CONFORMIDADES.....	20
3.	CONCLUSIONES .....	22
4.	ACCIONES DE MEJORA.....	22

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>				
	TÍTULO:						<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>	
	CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:		<b>06</b>	
				FECHA:		<b>10/10/2011</b>		
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>								

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. PROCESOS AUDITADOS


<b>PROCESO (S) AUDITADO(S):</b> Direccionamiento Estratégico			<b>INFORME No. 61</b>		
<b>LUGAR:</b> Oficina Principal		<b>FECHA:</b> 01/09/2015		<b>AUDITORIA No.61</b>	
<b>AUDITADO(S)</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
	Miguel Angel Arevalo		Asesor de Defensa Oficina de Planeación		
	Diana Herrera		Profesional de Defensa Oficina de Planeación		
	Johana Ospina		Técnico de Apoyo Seguridad y defensa Oficina de Planeación		
	Marlen Parrado		Profesional de Defensa Oficina de Planeación		
	Gabriel de la Cuesta Mora		Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		
<b>AUDITOR(ES)</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
	Silvia Rocío Gómez Sandoval		Auditora Líder		
	Yuli Cristel Peña		Auditor Equipo		
	Maycol Fritz		Auditor Acompañante		
	Martha Cecilia Polania Ipuz		Auditor Líder Regional Amazonia		
	Erika Arcon Cervantes		Auditor Líder Regional Antioquia Chocó		
	Carmen Aurora Pulido		Auditor Líder Regional Atlántico		
	Monica Maria Tovar Bernal		Auditor Líder Regional Centro – Nacional Gestión de Abastecimientos bienes y Servicios		
	Carlos Elian Ligarreto		Auditor Líder Regional Nororiente		
	Joice Cabarcas Muñís		Auditor Líder Regional Norte		
	Ingrid Nereida Beltran		Auditor Líder Regional Llanos		
	Gladys Milvia Melo Lezcano		Auditor Líder Regional Pacifico – Nacional Gestión de la Contratación		
	Bibiana Peña		Auditor Líder Regional Suroccidente		
	Gloria Janeth Tarapues M.		Auditor Líder Regional Sur		
Alfredo A. Jimenez Acuña		Auditor Líder Regional Tolima Grande			

### 1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar que el proceso de Direccionamiento Estratégico esté conforme con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” y la norma de calidad mediante la realización de Auditorías Integrales a partir de evidencias para la mejora y el mantenimiento del mismo.

### 1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoria está determinado para el proceso de Direccionamiento Estratégico de acuerdo a lo planificado y lo desarrollado del mismo, conforme al tiempo designado para la auditoria.

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
<b>F34-PEI</b>		<b>06</b>		<b>10/10/2011</b>			

#### 1.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Los criterios de auditoría que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la auditoria son, los determinados al proceso de Direccionamiento Estratégico, así como también sus caracterizaciones, procedimientos, manuales, planes, guías, normatividad legal aplicable y los requisitos establecidos por los clientes, proveedores y partes interesadas.

#### 1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De las actividades desarrolladas para el ejercicio de la auditoria son:



- Elaboración de listas de chequeo
- Reunión de apertura con el equipo de trabajo.
- Aplicación de entrevista con los responsables de aplicar cada uno de los procedimientos establecidos en cada uno del subproceso, con el fin de evidenciar entre las partes las posibles debilidades o incumplimientos que puedan afectar el desarrollo normal de los subprocesos.
- Verificación objetiva de las evidencias que permiten dar garantía del cumplimiento de las actividades descritas en cada uno de los procedimientos.
- Trazabilidad a los indicadores y riesgos de los subprocesos
- Como limitantes se presentó el cambio de fechas en la reunión de cierre por carga laboral y otros requerimientos de la líder del equipo auditor, con lo cual no fue posible cerrar en la fecha planeada.

## 2. INFORME DETALLADO

### 2.1. Administración del Riesgo

De acuerdo a lo establecido en la NTCGP 1000:2009, en el Manual Administración del Riesgo, y el procedimiento PDE\_S01\_A09\_Administración del Riesgo se evidencio lo relacionado a continuación:

- En la revisión por la Dirección se llevan a tratar los temas relacionados con Administración del Riesgo tanto en la Oficina principal como en las regionales.
- Publicación en la página web del informe de monitoreo de Riesgos del primer trimestre de la vigencia 2015
- No se evidenciaron las difusiones y/o socializaciones de los mapas de riesgos en la entidad a los diferentes procesos y/o subprocesos, a pesar de que existe acción de mejora formulada por no conformidad codificada AM-006-PDE-S01-15 la cual consiste en *“Socializar y retroalimentar a los subprocesos sobre el manejo, el control y mitigación de los riesgos, a través de actas de coordinación, beneficiará a la Entidad en la no materialización de los mismos. El efectuar capacitaciones de forma periódica y/o jornadas de sensibilización para la identificación y análisis de los riesgos, permitirá una mejor apropiación y seguimiento por parte del líder y servidores públicos de cada proceso y/o subproceso”*


PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:			<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>	
						 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

- De acuerdo a correo del día jueves 13 de Agosto de 2015 se evidencia en el proyecto de aprendizaje en equipo de la Oficina Asesora de Planeación definido el tema de Administración del Riesgo, adicionalmente se observó en el acta N° 006 del 10 de Febrero de 2015 la cual tienen como asunto la reunión del comité técnico de capacitación, para la revisión de proyectos de aprendizaje en equipo PAES para aprobación y formulación del plan institucional de capacitación para la vigencia 2015, en el cual, se define la administración del riesgo como temática de capacitación para las regionales.
- Se evidenció que la publicación del informe de monitoreo de riesgos se realiza trimestralmente, sin embargo en el procedimiento PDE-S01-A09 Administración del riesgo se indica que “se efectúa seguimiento de forma mensual al cumplimiento de éstas”, en relación a lo mencionado se observa la no conformidad AM-007-PDE-S01-15 la cual trata: “Falta alinear, publicar y verificar la concordancia entre las políticas de operación emitidas por la Alta Dirección y las instrucciones generadas al interior de los procesos y/o subprocesos, genera confusiones y falta de control en la medición de riesgos institucionales e indicadores”
- De acuerdo al correo del día martes 21 de Julio de 2015, se observó borrador de la actualización de la circular que tiene por objeto definir la responsabilidad y oportunidad en la entrega de los monitoreo a los mapas de riesgos por proceso y subproceso, en el cual se indica que las Regionales, deberán realizar el seguimiento al plan de mitigación de los Riesgos con la colaboración del Facilitador SIG Regional.

## 2.2. Revisión por la Dirección

Conforme a lo definido en la NTCGP 1000:2009 y el procedimiento PDE\_S01\_A04\_Revision por la Dirección, se observó lo relacionado a continuación:

- No se evidencian soportes de la retroalimentación realizada a toda la entidad de los resultados de la revisión por la Dirección
- Se observó cronogramas de alistamiento de la Revisión por la Dirección mediante memorando 1421 ALRACDR-ALOPL-140 del 11 de junio de 2014, Circular 29 ALDG-ALOPL-140 del 24 de Noviembre de 2014, Directiva transitoria 25 ALDG –ALOPL-140
- En la intranet se evidencian los informes de la revisión por la Dirección tanto en la Oficina Principal como en las regionales, lo anterior de la vigencia 2014.
- Se evidencia que dentro del mismo informe se indica las mejoras para aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y/o subprocesos, sin embargo no se observa que se comunique a la oficina de control interno las anteriormente mencionadas con el fin de que se asegure la respectiva asesoría y codificación de las mejoras.

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:			<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>	
							 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>



- Se evidencian actas de compromiso al sistema integrado de Gestión de los diferentes líderes de proceso y/o subproceso, sin embargo, a la fecha estas se encuentran desactualizadas las siguientes:

1. Negocios especiales
2. Atención y Orientación Ciudadana
3. Contabilidad
4. Comedores de tropa
5. Control y acceso de Visitantes
6. Administración de estaciones de servicio
7. Almacenamiento y distribución
8. Selección abreviada bolsa de productos
9. Planificación de las adquisiciones
10. Gestión precontractual
11. Ejecución y seguimiento
12. Garantías y servicio posventa
13. Mercadeo y publicidad

### 2.3. Gestión proyectos de inversión

Conforme a lo definido en el manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y el procedimiento PDE\_S01\_A08\_Gestion Proyectos de Inversión, se evidenció lo relacionado a continuación:

- No se cuenta con lineamientos propios de la Entidad en los cuales se indiquen la asignación de responsabilidades y la definición de cronogramas para su ejecución, que permita realizar seguimiento para medir el cumplimiento de los mismos acorde con la misión, visión y objetivos institucionales de la ALFM
- Se evidencia la formulación de los siguientes proyectos de inversión en el SUIFP:
  - Construcción sede principal de la Agencia Logística de las FF.MM en la ciudad de Bogotá Región Bogotá D.C.
  - Instalación y puesta en funcionamiento de plantas procesadoras de alimentos y comidas listas a nivel nacional
  - Implementación sistema integrado de información tipo ERP en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional
  - Mejoramiento de la infraestructura logística y de conectividad de segundo nivel de la Agencia Logística de las FF.MM A Nivel Nacional
- Se evidencia de acuerdo a memorando N° 71 ALOPL-140 del 14 de Julio de 2014 informe de avance de proyectos de inversión del primer y segundo trimestre de 2015, donde se realiza

PROCESO:			
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>
	<b>No Aplica</b>		
	TÍTULO:		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
<b>F34-PEI</b>	<b>06</b>	<b>10/10/2011</b>	

seguimiento a los avances del cronograma de obra, a los avances contractuales y se general alertas en relación a la ejecución presupuestal.

- No se evidencia divulgación ni socialización de los proyectos de inversión a los servidores públicos de la ALFM

#### **2.4. Plan de anticorrupción y atención al ciudadano:**

Conforme a lo establecido en el Decreto 2641 de 2012:

- Se evidencia desactualizado el plan para la participación ciudadana
- Se evidencia fecha de publicación del plan de anticorrupción y transparencia al ciudadano del martes, 27 de enero de 2015
- Se evidencia monitoreo de los riesgos de corrupción del primer trimestre del 2015
- Se hace necesario estructurar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano teniendo en cuenta los componentes que debe tener un plan como tal, así como también los definidos en la Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, incluyendo a la vez temas de GEL y propios de los procedimientos en relación a los mencionados, con el fin de contar con una Estrategia integral que facilite su implementación, seguimiento y medición.

#### **2.5. Comunicaciones**



De acuerdo a lo establecido en el procedimiento PDE\_S03\_A01\_Procedimiento para las Comunicaciones Institucionales, se evidenció:

- Se observa plan de trabajo del subproceso de comunicaciones con sus respectivas fechas, sin embargo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento es necesario dentro del mismo establecer las frecuencias de realización de las actividades y que cuenta con la firma del líder de comunicaciones, en consecuencia de lo anterior se debe incluir este como indicador de gestión con el fin de medir el cumplimiento y llevar un control y seguimiento de las mencionadas. Sumado a lo anterior y conforme a las directrices de actualización de indicadores y planes operativos emitidos desde la Oficina Asesora de planeación sería pertinente llevar el indicador y el plan de trabajo en la Suite Visión Empresarial.
- Se observa la realización de la Encuesta del Subproceso Comunicaciones de acuerdo a correo del día Viernes 16 de Enero de 2015.

Conforme a lo definido en el Manual de Comunicaciones se observó:

- No se encuentra actualizada la guía manejo de los medios tecnológicos de comunicación de la ALFM, teniendo en cuenta que se observó que el numeral 4.2. Mesa de Ayuda se encuentra desactualizada en relación a los requerimientos que se pueden realizar a través de la misma ya



PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TITULO:						
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>						
CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:		<b>06</b>	
				FECHA:		<b>10/10/2011</b>	



que a la fecha se encuentran incluidos los formatos de los servicios internos de comunicaciones institucionales y servicios administrativos.

- No se evidencia la mascota de Sinergia “Ralfm” incluida en la Guía de manejo de identidad Corporativa, adicionalmente tampoco se observan difusiones y/o campañas de la mascota y/o bandera de la ALFM, lo anterior con el fin de incentivar cultura de apropiación hacia la entidad.
- Se observa el calendario de eventos en la página web de la Entidad
- Se observa lista de respuestas y preguntas frecuentes en la página web de la Entidad
- Se observa glosario de los términos logísticos que utiliza la entidad.
- Se evidencia habilitado en la página web las redes sociales
- No se evidencia soportes de la realización de divulgaciones masivas de la política de comunicaciones a través de diferentes medios con el fin de fortalecer los procesos comunicativos al interior de la entidad.

De acuerdo a lo definido en el manual de gobierno en línea se evidencio:

- La desactualización de la Política Editorial y Actualización del Portal ALFM y las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del Sitio Web de acuerdo a lo establecido en el manual GEL 3.2 y la ley 1712 de 2014.
- Se evidencia la inclusión de la Estrategia de Gobierno en Línea en el plan estratégico y plan de acción de la ALFM de la vigencia 2014.
- Se evidencia mediciones del impacto de uso y beneficio del gobierno en línea en los ciudadanos mediante encuestas tales como ¿considera usted que ha evolucionado la información que la entidad brinda a la ciudadanía a través del portal institucional en lo que lleva corrido el año 2015? La cual fue realizada en la página web de la entidad. Sin embargo no se observa las anteriores mediciones realizadas al interior de la entidad.
- No se observó soportes de las gestiones realizadas para verificar y analizar por parte del comité de GEL la aplicabilidad de la ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario respecto a la información que se debe publicar en la página web de la Entidad
- No se evidencio la publicación de datos abiertos en la página web de la Entidad
- De acuerdo al acta N° 06 del 10 de Febrero de 2015 del equipo técnico de capacitación se definió como temática de capacitación para las regionales calidad (Gestión Integral MECI-GEL)



PROCESO:			
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO:		
	<b>No Aplica</b>		
	TÍTULO:		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
<b>F34-PEI</b>	<b>06</b>	<b>10/10/2011</b>	



## 2.6. Elaboración, Aprobación y Socialización del Plan Estratégico

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento PDE\_S01\_A01\_V7, se evidenció:

- El subproceso cuenta con la Matriz DOFA de análisis interno, adicionado a matriz realizada bajo la metodología establecida por el GSED para la elaboración del Plan Estratégico 2014.
- Se cuenta con el proceso de medición de interiorización del Plan Estratégico 2014 donde se encuentra que existe un nivel de interiorización de los funcionarios del 88%.
- Se observa que se aplicó la encuesta de redefinición de Estrategia Corporativa para alimentar Plan Estratégico – presupuesto 2015 – 2018
- Las actividades de difusión del Plan Estratégico de la Entidad se centran en enviar un correo electrónico y el link en la página web, no obstante, no existen actividades de socialización a todo nivel que permitan fortalecer la cultura organizacional, la comunicación de los planes, programas y proyectos, adicionado a que en cada área y proceso existe un facilitador SIG.
- Se evidenció del cronograma de reuniones de trabajo para la revisión y formulación de los aspectos que conforman el Plan Estratégico, durante la primera semana de Noviembre de la vigencia 2014.
- Al momento de la Auditoria, no se cuenta con el Plan Estratégico Aprobado conforme el procedimiento, sin embargo se evidencia que por factores externos (aprobación de la agenda), No fue posible ser presentado ante el Consejo Directivo de la Entidad.

## 2.7. Elaborar Plan De Acción, Seguimiento Al Plan De Acción y Modificación y Ajuste Al Plan De Acción



- Se verifican los puntos de control de los tres procedimientos y sus respectivas evidencias.
- Se verifica el Plan de Acción vigencia 2014, se encuentran los soportes correspondientes a la formulación de actividades, tareas e indicadores.
- Se verifica el Cuadro de Mando Integral para la vigencia 2014.
- Se verifica la herramienta tecnológica Suite Vision en donde se reporta la información del avance del Plan de Acción, se encuentra que la Rotación de personal impacta en la alimentación de la misma.
- Se encuentran tres procedimientos orientados al Plan de acción que van desde el inicio hasta el ajuste, es importante evaluar la eficacia de estos tres procedimientos en un solo documento que encierre todo el ciclo PHVA, donde se centren tareas de evaluación, impacto y seguimiento.

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:			<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>	
				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>			

- Al momento de la Auditoria, no se cuenta con el Plan de Acción Aprobado conforme el procedimiento, en razón a que el Plan Estratégico no se ha presentado y aprobado ante el Consejo Directivo de la Entidad.

## **2.8. Elaboración plan anual de adquisiciones, actualización plan anual de adquisiciones**

- Se verifican los procedimientos, los puntos de control y la política de operación establecida en la directiva No. 04 ALDG – ALOPL – 140 de fecha 05 de mayo de 2014.
- Se solicita a los ordenadores del gasto la información de los 9 componentes del Plan de compras del A al I.
- No se encuentra correo electrónico de los Jefes de oficina y Directores Nacionales donde envíen la aprobación del Plan de Compras, este formato es enviado por los funcionarios responsables de elaborarlo, pero no conforme a lo establecido en el procedimiento. Evidencia: Correo Sandra Liliana Vargas Coordinadora de Grupo Bolsa, Olga Guevara – Técnico Grupo de Adquisiciones y Presupuesto.
- Se verifica la matriz de Excel que consolida el Plan de Compras a Nivel Nacional, con los contenidos establecidos en el procedimiento y Directiva.
- No se tiene un documento firmado por el Director General que contenga el Plan Anual de Adquisiciones conforme al procedimiento.
- Se verifica la distribución del presupuesto en la Plataforma SIIF Nación.
- Se encuentra la publicación en el SECOP del archivo del Plan Anual de Adquisiciones.
- Se encuentra el Formato de Ejecución del Plan de compras para el componente A de “gastos Generales”
- En cuanto a las actividades del procedimiento de actualización del Plan Anual de Adquisiciones se efectúa la verificación y trazabilidad del mismo, no obstante dentro del procedimiento se encuentra que cada modificación o ajuste debe ser aprobado por el Director General, actividad que no se evidenció al momento de la Auditoria.
- Los cambios y actualizaciones están compilados en un solo documento y publicados en la página del SECOP conforme al procedimiento.
- De acuerdo con la Directiva Permanente No. 04 ALDG – ALOPL – 140 de fecha 05 de mayo de 2014, no se encontró socialización y reuniones de coordinación con la oficina de Control Interno y evidencia de visitas de verificación por parte de la Oficina de Control Interno a las dependencias responsables de su ejecución.

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:		<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>
						 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

## 2.9. Acciones de mejora

Al momento de la auditoria se evidencio la no formulación de no conformidades y aspectos por mejorar producto de auditorías integrales 2014 y de oportunidades de mejora de la auditoria ICONTEC 2014:

Subproceso	Acciones de mejora pendientes por codificar y formular	
	Acciones de Mejora no Formuladas ICONTEC	No Formuladas Auditorias Puntuales e Integrales
Direccionamiento estratégico	3	3
Comunicaciones	0	0

Las anteriores fueron subsanadas dentro de la auditoria quedando pendiente la formulación de la acción de mejora producto de la Auditoria Integral 2014 “El análisis cuidadoso de los hallazgos de las auditorias, su interpretación y la realización coherente de las actividades para subsanar las debilidades detectadas, permitirá contar con acciones que contrarresten de manera clara y objetiva las desviaciones y evitar reprocesos correctivos” la cual pertenece a la regional suroccidente.

### 1.1.1. FORTALEZAS

#### 1.1.1.1. Plan de Acción, Plan Estratégico y plan anual de adquisiciones

- Participación activa y disposición de los funcionarios auditados durante el proceso de evaluación lo cual denota compromiso con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Conocimiento de los servidores públicos que participan en el proceso.
- Trazabilidad de la Información y Registros Documentales
- Uso de Herramientas Tecnológicas que facilitan el seguimiento del proceso.

#### 1.1.1.2. Planeación Estratégica: Administración del Riesgo:


- A la fecha del informe de auditoría se evidencia el cargue de los Riesgos de la entidad en la herramienta Suite Visión Empresarial.

#### 1.1.1.3. Planeación estratégica: Proyectos de Inversión

- Se evidencia informe de avance de Proyectos de Inversión a corte primer semestre 2015 enviado a Director General, Subdirector General, Director de Cadena de Suministros, Director de la Regional Técnica de Ingenieros y Jefe de la Oficina de Tecnología

#### 1.1.1.4. Comunicaciones

- Se evidencia la inclusión de la Estrategia de Gobierno en línea en el plan estratégico y plan de acción de la ALFM de la vigencia 2014.
- El nuevo diseño de la página web de la entidad

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>				
	TÍTULO:						<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
<b>F34-PEI</b>		<b>06</b>		<b>10/10/2011</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

## 1.1.2. ASPECTOS POR MEJORAR

### 1.1.2.1. Planeación Estratégica: Administración del Riesgo



- Realizar actividades que fomenten la cultura de administración de riesgo en la Entidad permitirá maximizar oportunidades y propiciara la mejora continua en el proceso de toma de decisiones, no se formula ya que existe la no conformidad AM-006-PDE-S01-15 la cual consiste en “Socializar y retroalimentar a los subprocesos sobre el manejo, el control y mitigación de los riesgos, a través de actas de coordinación, beneficiará a la Entidad en la no materialización de los mismos. El efectuar capacitaciones de forma periódica y/o jornadas de sensibilización para la identificación y análisis de los riesgos, permitirá una mejor apropiación y seguimiento por parte del líder y servidores públicos de cada proceso y/o subproceso”
- Se evidencio que la publicación del informe de monitoreo de riesgos se realiza trimestralmente, sin embargo en el procedimiento PDE-S01-A09 Administración del riesgo se indica que “se efectúa seguimiento de forma mensual al cumplimiento de éstas”, no se formula ya que se observa la no conformidad AM-007-PDE-S01-15 la cual trata: “Falta alinear, publicar y verificar la concordancia entre las políticas de operación emitidas por la Alta Dirección y las instrucciones generadas al interior de los procesos y/o subprocesos, genera confusiones y falta de control en la medición de riesgos institucionales e indicadores”

### 1.1.2.2. Revisión por la Dirección

- Realizar retroalimentación a toda la entidad de los resultados de la Revisión por la Dirección, efectuar actividades para incentivar una cultura hacia el mismo e informar a la Oficina de Control Interno las mejoras a suscribir planes de mejoramiento producto de la anteriormente mencionada, permitirá una gestión eficiente, eficaz y efectiva en la prestación de bienes y servicios de la ALFM.

### 1.1.2.3. Planeación Estratégica: Gestión proyectos de inversión

- Establecer una guía metodológica para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión tomando como base las mejores prácticas metodológicas, permitirá garantizar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos, lo anterior teniendo en cuenta que existe un procedimiento general que no contiene una metodología clara y estándar para la formulación y seguimiento de los mismos.
- La publicación de los documentos de los proyectos de inversión con sus cronogramas, responsables, seguimientos y demás elementos contemplados en la metodología previamente establecida para la formulación y seguimiento de proyectos permitirá contar con la información disponible y mayor percepción de transparencia por parte del ciudadano.

PROCESO:			
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>
	<b>No Aplica</b>		
	TÍTULO:		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
<b>F34-PEI</b>	<b>06</b>	<b>10/10/2011</b>	

#### 1.1.2.4. Comunicaciones

- Establecer como indicador de gestión la medición de cumplimiento del Plan de Trabajo del Subproceso Comunicaciones, así como también establecer las frecuencias de realización de las actividades y realizar la respectiva aprobación del mismo por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y realizar su cargue en la Suite Visión Empresarial, y realizar divulgaciones masivas de la política de comunicaciones a través de diferentes medios permitirá mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del subproceso.

#### 1.1.2.5. Comunicaciones, Gestión e Integración de la Calidad y Gestión de tecnología

- Realizar un plan de trabajo a partir de un análisis de formatos que son viables para realizar su sistematización en la entidad para la inclusión de estos en la mesa de ayuda, aportara y fortalecerá la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. ( Se formula en el subproceso de comunicaciones)

#### 1.1.2.6. Gestión de tecnología

- Realizar la actualización de la guía manejo de los medios tecnológicos de comunicación de la ALFM, permitirá tener una mejor comprensión y claridad de los mecanismos o estrategias de comunicación, lo anterior teniendo en cuenta que se observó que el numeral 4.2. Mesa de Ayuda se encuentra desactualizada.

#### 1.1.2.7. Planeación Estratégica: Formulación del Plan Estratégico

- Incorporar a la Alta Dirección, los clientes, partes interesadas, líderes de subprocesos, los Facilitadores SIG de todas las áreas y Regionales en ejercicios de formulación de Planeación Estratégica, así como en las actividades de difusión, socialización, divulgación, interiorización y capacitación de los planes, programas y proyectos de la Entidad, permitirá al subproceso fortalecer y articular la cultura organizacional con la orientación estratégica de la Entidad, así como generar mayor sentido de pertenencia al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.
- El realizar reuniones de coordinación entre las Entidades del GSED, los clientes, partes interesadas, la Alta Dirección y los líderes de subproceso en la formulación del Direccionamiento estratégico de la entidad con el fin de presentar propuestas de ajuste dentro del segundo semestre de la vigencia anterior, permitirá mejorar el resultado de la gestión, teniendo en cuenta que al momento de la auditoría no se observó estas entradas en el Plan estratégico.

#### 1.1.2.8. Planeación Estratégica: Plan de Acción

- El efectuar proyectos de Aprendizaje en Equipo PAES para capacitar a los líderes de proceso y subproceso en el manejo de la herramienta tecnológica Suite Visión, permitirá mitigar el riesgo de atraso en el reporte de la misma por la alta Rotación de personal.

PROCESO:			
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>
	<b>No Aplica</b>		
	TÍTULO:		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
<b>F34-PEI</b>	<b>06</b>	<b>10/10/2011</b>	

- El proveer a tiempo el insumo para los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004.

#### **1.1.2.9. Planeación Estratégica: Plan Anual de Adquisiciones**

- Armonizar con la Oficina de Control Interno los roles y responsabilidades en la verificación de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con la Directiva Permanente No. 04 ALDG – ALOPL – 140 de fecha 05 de mayo de 2014, permitirá un adecuado acompañamiento a las dependencias responsables y un porcentaje satisfactorio de la ejecución presupuestal de la Entidad.

#### **1.1.1. NO CONFORMIDADES**

##### **1.1.1.1. Planeación estratégica**

- Al momento de la auditoria se evidencio la no formulación de no conformidades y aspectos por mejorar producto de auditorías integrales 2014 y de oportunidades de mejora de la auditoria ICONTEC 2014; afectando la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión e incumpliendo el procedimiento obligatorio Gestión de acciones de mejora PEI A08 y la NTCGP 1000:2009 – Numeral 8.5.2 – 8.5.3
- En cuanto a las actividades del procedimiento de actualización del Plan Anual de Adquisiciones se efectúa la verificación y trazabilidad del mismo, no obstante dentro del procedimiento se encuentra que cada modificación o ajuste debe ser aprobado por el Director General, actividad que no se evidenció al momento de la Auditoria, situación que incumple el procedimiento establecido y la NTCGP 1000:2009 – Numeral 4.2.1



##### **1.1.1.2. Revisión por la Dirección**

- Realizar la actualización de las actas de compromiso al sistema integrado de Gestión de los diferentes líderes de proceso y/o subproceso permitirá la mejora continua y el desarrollo del SIG de manera eficaz , eficiente y efectivo, ya que se evidencio las actas de compromiso de Negocios especiales, Atención y Orientación Ciudadana, Contabilidad, Comedores de tropa, Control y acceso de Visitantes, Administración de estaciones de servicio, Almacenamiento y distribución, Selección abreviada bolsa de productos, Planificación de las adquisiciones, Gestión precontractual, Ejecución y seguimiento, Garantías y servicio posventa y Mercadeo y publicidad desactualizadas

##### **1.1.1.3. Comunicaciones**

- Conforme a los lineamientos definidos en el manual de gobierno en línea y la ley 1712 de 2014 no se evidencio: a) La actualización de la Política Editorial y Actualización del Portal ALFM y las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del Sitio Web b) Realización de mediciones de



PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>				
	TÍTULO:							<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>
	CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:	<b>06</b>		FECHA:

impacto del uso y beneficio del gobierno en línea al interior de la entidad c) Verificación y análisis por parte del comité de GEL de la aplicabilidad de la ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario respecto a la información que se debe publicar en la página web d) la publicación de datos abiertos en la página web de la Entidad; Lo anterior genera incumplimientos y desactualizaciones a las directrices establecidos en las normas mencionadas anteriormente.

#### 1.1.1.4. Mercadeo y publicidad



- Realizar la actualización y difusión de la guía manejo de identidad corporativa de la ALFM, permitirá fomentar sentido de pertenencia hacia la imagen e identidad institucional, lo anterior teniendo en cuenta que se observó que la mascota de sinergia no se encuentra incluida en la guía

## 2. TABLA RESUMEN

### 2.1. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
Planeación Estratégica		
1	Realizar retroalimentación a toda la entidad de los resultados de la Revisión por la Dirección, efectuar actividades para incentivar una cultura hacia el mismo e informar a la Oficina de Control Interno las mejoras a suscribir planes de mejoramiento producto de la anteriormente mencionada, permitirá una gestión eficiente, eficaz y efectiva en la prestación de bienes y servicios de la ALFM.	Planeación Estratégica Oficina Principal
2	<p><i>Lidera la Oficina Principal</i></p> <p><u>Detectada en auditoria Oficina Principal - Gestión de la Contratación</u></p> <p>Analizar con prioridad el impacto de las decisiones adoptadas frente al Subproceso Selección abreviada Bolsa de Productos, el grupo interno de trabajo y las actividades a ejecutar por los subprocesos cliente; permitirá desarrollar adecuadamente el proceso de compras centralizadas y por ende su definir su accionar en el enfoque por procesos de la entidad, delimitando sus responsabilidades mediante actos administrativos que soporten su gestión, evitando retraso en las entregas de los bienes adquiridos y debilidades en el control de la ejecución.</p> <p><u>Detectada en auditoria Oficina Principal - Gestión de Abastecimientos bienes y Servicios</u></p>	Planeación Estratégica Oficina Principal





PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>				
	TÍTULO:						<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
<b>F34-PEI</b>		<b>06</b>		<b>10/10/2011</b>		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>		


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>El establecer y delimitar las actividades que le corresponden ejecutar a Cadena de Suministros dentro del subproceso Selección Abreviada Bolsa de Productos, en lo que respecta a la consolidación y seguimientos de los requerimientos a nivel nacional para compras centralizadas dentro del subproceso, garantizara la correcta ejecución, seguimiento y control de las mismas, así como la coherencia con el Sistema Integrado de Gestión; lo anterior por cuanto se encontró que se han realizado cambios en el Grupo de Bolsa y movimientos de funcionarios que efectuaban mencionadas actividades en Cadena de Suministros , al proceso Gestión de la contratación, sin que estas se encuentren claramente definidas en el Grupo de Bolsa o en el subproceso Selección Abreviada Bolsa de Productos.</p>	
3	<p>Realizar las gestiones pertinentes con el fin de garantizar que los parámetros requeridos para efectuar apoyos a unidades militares, con base en el acuerdo No. 08 de 2006; permitirá emitir lineamientos claros a nivel nacional; lo anterior por cuanto en las auditorías realizadas se han evidenciado la realización de apoyos a unidades militares por los Cads y combustibles sin que se cumplan los requisitos establecidos en mencionado acuerdo, y a la fecha no se han emitido lineamientos que brinden mayor aclaración para la ejecución de estos en las regionales.</p> <p>Es de mencionar que en la regional Suroccidente pese a tener no conformidad por realizar apoyos sin el cumplimiento de los requisitos en octubre de 2014, continúan realizándolos.</p> <p>De junio a diciembre de 2014, la Regional Tolima realizó bajas de víveres, por concepto de apoyos acción social, apoyos sede social, apoyos operación comercial y apoyo Brim 21 unidad Militar, por valor de \$79.852.699,62.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Oficina Principal - Gestión de Abastecimientos bienes y Servicios</i></u></p>	<p>Planeación Estratégica Oficina Principal</p>
4	<p>Incorporar a la Alta Dirección, los clientes, partes interesadas, líderes de subprocesos, los Facilitadores SIG de todas las áreas y Regionales en ejercicios de formulación de Planeación Estratégica, así como en las actividades de difusión, socialización, divulgación,</p>	<p>Planeación Estratégica Mejoramiento Continuo Oficina Principal</p>

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
		SUBPROCESO:				<b>No Aplica</b>	
		TÍTULO:					
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>					
CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:		<b>06</b>	
				FECHA:		<b>10/10/2011</b>	
							



No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>interiorización y capacitación de los planes, programas y proyectos de la Entidad, permitirá al subproceso fortalecer y articular la cultura organizacional con la orientación estratégica de la Entidad, así como generar mayor sentido de pertenencia al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.</p>	
5	<p>El efectuar proyectos de Aprendizaje en Equipo PAES para capacitar a los líderes de proceso y subproceso en el manejo de la herramienta tecnológica Suite Visión, permitirá mitigar el riesgo de atraso en el reporte de la misma por la alta Rotación de personal.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Norte</i></u></p> <p>Se debe mejorar el conocimiento y utilización de la Herramienta suite visión, para la consecución del objetivo del proceso de Planeación Institucional y de la Entidad por tanto es importante conocer los planes y resultados de la gestión y además dejar la evidencia de su cumplimiento, pues se evidencio el porcentaje de avance del plan de acción vigencia 2014 fue del 75%, quedando 29 tareas pendientes por aprobar.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Tolima grande</i></u></p> <p>Fomentar mediante actividades lúdicas y/o capacitaciones en el uso de la herramienta Suite Visión Empresarial, en el conocimiento del procedimiento del plan anual de adquisiciones, plan de acción vigencia 2015, revisión por la dirección, proyectos de inversión que actualmente desarrolla la entidad, retroalimentación en riesgos y la revisión por la dirección en la Regional permitirá fomentar y desarrollar un mejor ejercicio de planeación lo anterior teniendo en cuenta que aplicadas una muestra de encuestas a la regional se evidencio debilidades en estos temas.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Amazonia</i></u></p> <p>Realizar actividades lúdicas y/o capacitaciones en el uso de la herramienta Suite Visión Empresarial, en el conocimiento del procedimiento del plan anual de adquisiciones y en la interiorización y apropiación de la misión, visión y principios de la ALFM en la Regional</p>	<p>Planeación Estratégica Talento Humano Oficina Principal</p>

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>				
	TÍTULO:							<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>
	CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:	<b>06</b>		FECHA:

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>permitirá fomentar y desarrollar un mejor ejercicio de planeación lo anterior teniendo en cuenta que aplicadas una muestra de encuestas a la regional se evidencio que es necesario fortalecer los temas mencionados.</p>	
6	<p>En el momento de revisar el código de buen gobierno y los Valores publicados en el link Quienes somos – valores, se observó que estos difieren, por lo tanto es necesario Realizar la actualización del código de buen gobierno con el fin de orientar y enmarcan el direccionamiento de la Entidad.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Tolima grande</i></u></p>	<p>Talento Humano y Direccionamiento estratégico Oficina Principal</p>
7	<p>Fomentar mediante actividades lúdicas y/o capacitaciones en el conocimiento e interiorización de los principios y valores de la ALFM.</p>	<p>Talento Humano y Planeación Estratégica: Regional Tolima Grande</p>
8	<p>Se recomienda revisar la relación entre lo formulado en el plan estratégico, el código de buen gobierno y lo publicado en la página web de la Entidad, con el fin de tener claridad de la orientación estratégica de la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta que la visión presentada en cada una varia.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Tolima grande</i></u></p>	<p>Planeación Estratégica: Oficina Principal</p>
9	<p>Revisada la SUITE VISION, se evidenció el no cargue del plan operativo de la Regional Pacifico del plan de acción 2015, de la entidad, teniendo en cuenta que no se ha sido aprobado el mismo, lo cual puede generar el incumplimiento en el Direccionamiento Estratégico de la Regional</p>	<p>Oficina Principal Regional sur</p>
10	<p>La actualización oportuna en la Página Web de los cambios realizados a los procedimientos, para este caso (riesgos), permitirá un control eficiente</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Gestión de la Contratación</i></u></p>	<p>Planeación Estratégica</p>
11	<p>El empoderar a los coordinadores de las Unidades de negocio de la Regional llanos Orientales, sobre la importancia del análisis y control de indicadores, riesgos, planes y programas de la ALFM, beneficiara la misión y gestión institucional. Lo anterior, se evidencia en la</p>	<p>Gestión e Integración de la Calidad  Administración Comedores de Tropa</p>

PROCESO:			
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	<b>No Aplica</b>		
	TÍTULO:		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
<b>F34-PEI</b>	<b>06</b>	<b>10/10/2011</b>	



No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	coordinación regional de comedores de tropa. Llanos orientales	
12	Armonizar con la Oficina de Control Interno los roles y responsabilidades en la verificación de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con la Directiva Permanente No. 04 ALDG – ALOPL – 140 de fecha 05 de mayo de 2014, permitirá un adecuado acompañamiento a las dependencias responsables y un porcentaje satisfactorio de la ejecución presupuestal de la Entidad.	Planeación Estratégica Evaluación Independiente Oficina Principal
13	El realizar reuniones de coordinación entre las Entidades del GSED, los clientes, partes interesadas, la Alta Dirección y los líderes de subproceso en la formulación del Direccionamiento estratégico de la entidad con el fin de presentar propuestas de ajuste dentro del segundo semestre de la vigencia anterior, permitirá mejorar el resultado de la gestión, teniendo en cuenta que al momento de la auditoría no se observó estas entradas en el Plan estratégico.	Planeación Estratégica Oficina Principal
14	El proveer a tiempo el insumo para los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004.	Planeación Estratégica Talento Humano Oficina Principal
15	Establecer una guía metodológica para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión tomando como base las mejores prácticas metodológicas, permitirá garantizar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos, lo anterior teniendo en cuenta que existe un procedimiento general que no contiene una metodología clara y estándar para la formulación y seguimiento de los mismos.	Planeación Estratégica Oficina Principal
16	La publicación de los documentos de los proyectos de inversión con sus cronogramas, responsables, seguimientos y demás elementos contemplados en la metodología previamente establecida para la formulación y seguimiento de proyectos permitirá contar con la información disponible y mayor percepción de transparencia por parte del ciudadano.	Planeación Estratégica Oficina Principal
Comunicaciones		
17	Establecer como indicador de gestión la medición de cumplimiento del Plan de Trabajo del Subproceso Comunicaciones, así como también establecer las frecuencias de realización de las actividades y realizar la respectiva aprobación del mismo por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y realizar su cargue en la	Comunicaciones

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
<b>F34-PEI</b>		<b>06</b>		<b>10/10/2011</b>			

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	Suite Visión Empresarial, y realizar divulgaciones masivas de la política de comunicaciones a través de diferentes medios permitirá mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del subproceso.	
18	Realizar un plan de trabajo a partir de un análisis de formatos que son viables para realizar su sistematización en la entidad para la inclusión de estos en la mesa de ayuda, aportara y fortalecerá la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. ( Se formula en el subproceso de comunicaciones)	Comunicaciones, Gestión e Integración de la Calidad y Gestión de tecnología



## 2.2. NO CONFORMIDADES

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
Planeación estratégica:		
1.	Se evidencio la no formulación de no conformidades y aspectos por mejorar producto de auditorías integrales 2014 y de oportunidades de mejora de la auditoria ICONTEC 2014; afectando la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión. Nota: Esta acción correctiva no se formula puesto que ya existe una acción de mejora documentada.	NTCGP 1000:2009 Numeral 1.2 Literales e y f Numeral 4.1 Literal f Numeral 8.5 – 8.5.3
2.	No se evidenció la aprobación por parte del Director General, a cada modificación o ajuste del Plan Anual de Adquisiciones.	incumple el procedimiento establecido y la NTCGP 1000:2009 – Numeral 4.2.1
3.	Realizar la actualización de las actas de compromiso al sistema integrado de Gestión de los diferentes líderes de proceso y/o subproceso permitirá la mejora continua y el desarrollo del SIG de manera eficaz , eficiente y efectivo, ya que se evidencio las actas de compromiso de Negocios especiales, Atención y Orientación Ciudadana, Contabilidad, Comedores de tropa, Control y acceso de Visitantes, Administración de estaciones de servicio, Almacenamiento y distribución, Selección abreviada bolsa de productos, Planificación de las adquisiciones, Gestión precontractual, Ejecución y seguimiento, Garantías y servicio posventa y Mercadeo y publicidad desactualizadas	Procedimiento PDE_S01_A04_Revision por la Dirección NTCGP 1000:2009: Numeral 1.2 Literal c
4.	Es necesaria la actualización de los procedimientos, caracterización y formatos para que se excluya la palabra FUSAP (Formato único solicitud de autorización presupuestal) ya que a la fecha este concepto no se usa	Directiva Permanente No.04 del 05 de mayo 2014

PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			<b>No Aplica</b>			
	TÍTULO:			<b>INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL</b>			
	CÓDIGO:	<b>F34-PEI</b>	VERSIÓN No.:	<b>06</b>	FECHA:	<b>10/10/2011</b>	
							 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>en la Entidad. Lo anterior, debido a que en el subproceso Almacenamiento y Distribución de la regional, se evidencio que el Procedimiento Planeación del Transporte de Carga PGA-S05-A06 y la Caracterización PGA – S05, aún se usa el término FUSAP (Formato Único de Asignación Presupuestal). Incumpliendo la Directiva Permanente No.04 del 05 de mayo 2014, donde se suprime el sistema de distribución /asignación del presupuesto a nivel regional a través de FUSAP.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Llanos Orientales</i></u></p>	
5.	<p>Planeación Estratégica - Talento Humano</p> <p>Dentro de los 92 servidores públicos nombrados en la Regional Nororiente se observa existen funcionarios, (base de datos suministrada por Talento Humano de la Regional), ejercen las funciones en subprocesos diferentes a los que fueron contratados y falencias frente a la parametrización del aplicativo SAP.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Nororiente</i></u></p>	<p>NTCGP1000:2009 6.2 Políticas de operación del Director General de la Entidad. Circular No.01 de 2015.</p>
6.	<p>Se evidencia orden semanal de la Regional Nororiente No.10 de marzo de 2015 conforma “un grupo interno de trabajo” que se encargara de consolidar los aportes de los auxiliares técnicos y profesionales de la regional para que conjunto con la coordinado administrativa y la responsable de recurso humano se dé cumplimiento al plan de bienestar y estímulos, mencionado grupo deberá elaborar un documento en el que se consolide ideas y aportes para cada una de las celebraciones y lugares. Lo que es contrario a lo establecido en el Decreto 4746/2005 por el cual se crea la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dan funciones específicas al nominador de la entidad.</p> <p><u><i>Detectada en auditoria Regional Nororiente</i></u></p>	<p>Decreto 4746 de 2005 Artículo 13 numeral 14</p>
Comunicaciones		
7.	<p>Conforme a los lineamientos definidos en el manual de gobierno en línea y la ley 1712 de 2014 no se evidencio: a) La actualización de la Política Editorial y Actualización del</p>	<p>Manual GEL 3.2 ley 1712 de 2014 NTCGP 1000:2009</p>



PROCESO:				<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
		SUBPROCESO:					
		<b>No Aplica</b>					
		TÍTULO:					
CÓDIGO:		<b>F34-PEI</b>		VERSIÓN No.:		<b>06</b>	
				FECHA:		<b>10/10/2011</b>	

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	Portal ALFM y las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del Sitio Web b) Realización de mediciones de impacto del uso y beneficio del gobierno en línea al interior de la entidad c) Verificación y análisis por parte del comité de GEL de la aplicabilidad de la ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario respecto a la información que se debe publicar en la página web d) la publicación de datos abiertos en la página web de la Entidad; Lo anterior genera incumplimientos y desactualizaciones a las directrices establecidos en las normas mencionadas anteriormente.	Numeral 1.2 Literales e, f y j Numeral 4.1 Literal c y e

### 3. CONCLUSIONES

En términos generales se cumplió con el Objetivo propuesto en el plan de Auditoria, se verificó, por parte de los auditores el nivel de conformidad en la ejecución de los Procesos evaluados, con los requisitos y políticas de Operación establecidas por la Agencia logística de las Fuerzas Militares, MECI1000:2014, NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008 en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

Se obtuvo como resultado Dieciocho Aspectos por Mejorar (18) y Siete (7) No Conformidades.

### 4. ACCIONES DE MEJORA

(FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA)

Quince días después de entregado y firmado el informe de auditoría, de conformidad con el procedimiento obligatorio Gestión de Acciones de Mejora.

Nota: Se recomienda realizar la formulación a más tardar el 08 de Septiembre teniendo en cuenta la visita del ente certificador ICONTEC.

**FECHA ENTREGA INFORME DE AUDITORIA: 04 de Septiembre de 2015**

<b>Original Firmado</b>	<b>Original Firmado</b>
<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>LÍDER PROCESO O RESPONSABLE</b>